

CABO VERDE

RECOMENDACIONES PARA EL VIAJE



Vacunaciones

VACUNAS OBLIGATORIAS

Se exige certificado de vacunación contra la Fiebre Amarilla (2013) a los viajeros mayores de un año procedentes de países con riesgo de transmisión de la fiebre amarilla y a aquellos viajeros que hayan realizado tránsitos de más de 12 horas en aeropuertos de países con riesgo de transmisión de fiebre amarilla.

Recomendaciones de vacunación contra la fiebre amarilla: No.

VACUNAS RECOMENDADAS

Es conveniente tener actualizado el calendario oficial de vacunaciones. Pueden ser recomendables otras vacunas, cuya prescripción deberá realizarse de forma personalizada en cualquiera de los Centros de Vacunación Internacional autorizados.

Existe un riesgo limitado de paludismo (2013) desde agosto a noviembre inclusive en la Isla Santiago y Boa vista (un caso local notificado en 2012), predominantemente por *P. falciparum*.

Notas importantes a fecha de enero 2016

No ha habido ningún caso confirmado de Ébola en Cabo Verdes hasta la fecha. No obstante, el Gobierno ya adoptó el 7 de agosto de 2014 una serie de medidas sanitarias de carácter preventivo en sus puertos y aeropuertos, y no permite la entrada al país a extranjeros no residentes provenientes de países en los la Organización Mundial

de la Salud considere que exista una propagación intensa del virus (Guinea-Conakry, Sierra Leona y Liberia actualmente).

Puede consultar la evolución de los países afectados en el siguiente enlace:

<http://apps.who.int/ebola/ebola-situation-reports>

La delincuencia callejera ha aumentado en estos últimos años, sobre todo en las islas más turísticas de Sal y boavista, así como en la capital, Praia. Se recomienda no salir solo de noche ni viajar por lugares poco transitados. Asimismo, no es aconsejable realizar actos de ostentación ni llevar objetos de valor a la vista. Es importante que la documentación española (pasaporte y DNI), así como billetes de avión, se dejen en las habitaciones del hotel en la caja fuerte correspondiente.

En el último año, ha aumentado el número de homicidios cometidos en la ciudad de Praia, restringidos, no obstante, a determinadas zonas muy concretas que, por lo general, no suelen ser muy frecuentadas por extranjeros.

La creciente práctica de deportes es uno de los atractivos del país, destacando el buceo en Tarrafal de Santiago, Mindelo, Sal o en Maio; el surf, windsurf y kite-surf en Sal y Boavista, o el trekking en Santo Antao. Si bien las actividades están por lo general suficientemente organizadas, se sugiere adaptar su ejercicio a las condiciones personales y del clima, dadas las limitaciones de los sistemas sanitarios y de rescate del país. Se recomienda también contar con un seguro que cubra suficientemente todos los riesgos que conlleva la práctica de estos deportes.

Recomendaciones sanitarias generales para viajar a Cabo Verde

Insuficiente en el conjunto del país. Existe un hospital o centro de salud en los núcleos de población más importantes que no suelen estar bien equipados. Los centros de salud pueden resolver problemas menores. Para asuntos más graves, se recomienda acudir directamente al hospital y también disponer de seguro de viajes que incluya repatriación por si se necesitara traslado a España.

Es posible obtener asistencia sanitaria en los hospitales y centros de salud locales mediante un pago simbólico exigido a los ciudadanos caboverdianos. Disponibilidades farmacéuticas limitadas.

CABO VERDE

RECOMENDACIONES PARA EL VIAJE

La red de hospitales y centros de salud públicos en Cabo Verde es la siguiente:

Santiago

HOSPITAL AGOSTINHO NETO (PRAIA)

Largo Mártires Pidjiguti, Plateau.
Tel: (00238) 261 24 62 / 261 21 30
(emergencias) / 261 21 42.

HOSPITAL REGIONAL DE SANTIAGO (ASSOMADA)

Achada Falcão
Tel: (00238) 265 76 00 / 265 76 05

DELEGACIA DE SAÚDE DO TARRAFAL

Tel: (00238) 266 11 30

HOSPITAL DE PEDRA BADEJO (STA. CRUZ)

(00238) 269 13 30

DELEGACIA DE SAÚDE DE SANTA CATARINA

(00 238) 265 11 30

São Vicente

HOSPITAL BAPTISTA DA SOUSA (MINDELO)

Tels: (00238) 232 73 55
(emergencias) / 231 18 79 / 231 21
22 / 231 28 40.

Santo Antao

HOSPITAL DA RIBEIRA GRANDE

Rua Agua. Tels: (00 238) 221 11 30
(emergencias) / 221 18 79 / 221 17 76

HOSPITAL DE PORTO NOVO

(00 238) 222 11 30

DELEGACIA DE SAÚDE DE PAÚL

Tel: (00 238) 223 11 30

DELEGACIA DE SAÚDE DE PONTA DO SOL

Tel: (00 238) 225 11 30

São Nicolau

DELEGACIA DE SAÚDE DA RIBEIRA BRAVA

Rua São João. Tels: (00238) 235 11
30 (emergencias) / 235 13 47 / 235
18 94

DELEGACIA DE SAÚDE DO TARRAFAL

(00 238) 236 11 30

Sal

HOSPITAL DO SAL. RUA ALBERTINO FORTES - ESPARGOS

Tels: (00 238) 241 11 30 (emergen-
cias) / 241 27 00

DELEGACIA DE SAÚDE DE SANTA MARÍA

(00 238) 242 11 30

Boavista

DELEGACIA DE SAÚDE DO SAL REI

Tel (00 238) 251 11 67

Maio

DELEGACIA DE SAÚDE DA VILA DE MAIO

Tel: (00 238) 255 11 30

Fogo

DELEGACIA DE SAÚDE DE SÃO FILIPE

Tel: (00238) 281 11 30
(emergencias) / 281 27 75

DELEGACIA DE SAÚDE DOS MOSTEIROIS

Vila Igreja. Tel: (00238) 283 10 34

Brava

DELEGACIA DE SAÚDE DA BRAVA

Nova Sintra
Tels: (00238) 285 11 30 / 285 17 06

Praia, Mindelo, Sao Filipe y Sal cuentan con establecimientos médicos privados, de pequeña dimensión, y que ofrecen servicios de consulta de análisis clínicos y especialidades médicas (por lo general, estos centros son atendidos por médicos que prestan sus servicios también en el sistema público). En Praia, Mindelo, S. Filipe y Sal también pueden encontrarse clínicas odontológicas de buen nivel. En el caso de emergencias médicas o dolencias más serias, se recomienda acudir a la red pública de hospitales y centros de salud.

Más información:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=32>

Recomendaciones sanitarias generales para viajes internacionales

Las personas afectadas por enfermedades crónicas subyacentes deben pedir consejo médico antes de organizar un viaje. Entre las enfermedades que incrementan los riesgos sanitarios durante el viaje se incluyen las siguientes:

- Enfermedades cardiovasculares
- Hepatitis crónica
- Enfermedades intestinales inflamatorias crónicas
- Enfermedad renal crónica que requiere diálisis
- Enfermedades respiratorias crónicas
- Diabetes mellitus
- Epilepsia
- Inmunosupresión debida a medicación o a infección por VIH
- Enfermedad tromboembólica previa
- Anemia severa
- Trastornos mentales graves
- Cualquier dolencia crónica que requiera intervención médica frecuente
- Trasplantes
- Condiciones oncológicas
- Afecciones hematológicas crónicas

Cualquier viajero afectado por una enfermedad crónica debe llevar consigo la medicación necesaria para todo el tiempo que dure el viaje. Todos los medicamentos, especialmente los que requieren receta, deberán llevarse guardados en el equipaje de mano dentro de sus envases originales con las etiquetas visibles. Como precaución ante pérdida o robo es aconsejable llevar la medicación por duplicado en el equipaje facturado. Debido a la intensificación de la seguridad aérea, los objetos cortantes y los líquidos en cantidades superiores a los 100 ml deben permanecer en el equipaje facturado.

El viajero deberá llevar consigo el nombre y datos de contacto de su médico junto con los otros documentos de viaje, e información sobre su situación médica y tratamiento, además de los detalles sobre la medicación (incluidos los nombres genéricos de los medicamentos) y las dosis prescritas. Esta información debe igualmente guardarse en formato electrónico para poder recuperarse a distancia (por ejemplo en una base de datos segura). También es necesario llevar un informe del médico, certificando la necesidad de los medicamentos u otro material sanitario (ej. jeringuillas) que lleve el pasajero, que pudiera ser solicitado por los oficiales de aduanas y/o personal de seguridad.

Responsabilidad del viajero

Los viajeros pueden obtener una gran cantidad de información y consejos de los profesionales sanitarios y de la industria de los viajes, para ayudarles a prevenir problemas de salud mientras se encuentren en el extranjero. Sin embargo, los viajeros son responsables de su salud y bienestar durante el viaje y a su regreso, así como de prevenir el contagio de enfermedades transmisibles a otros. A continuación se detallan las principales responsabilidades que ha de asumir el viajero:

- La decisión de viajar
- Reconocer y aceptar los riesgos asociados
- Buscar consejo médico con tiempo suficiente, preferiblemente 4-8 semanas antes del viaje
- Cumplir las vacunaciones recomendadas y las prescripciones sobre otras medicaciones y medidas sanitarias
- Realizar una cuidadosa planificación antes de la partida
- Llevar consigo un botiquín médico conociendo su manejo
- Contratar un seguro con la cobertura adecuada
- Adoptar precauciones antes, durante y después del viaje
- Conseguir un informe del médico sobre los medicamentos con receta, jeringuillas, etcétera, que va a llevar consigo
- Hacerse responsable de la salud y el bienestar de los niños que le acompañen
- Adoptar precauciones para evitar transmitir cualquier enfermedad infecciosa a otras personas durante y después de viaje
- Informar detalladamente a un médico sobre cualquier enfermedad al regreso, incluida la información sobre todos los viajes recientes
- Mostrar respeto por el país anfitrión y su población
- Evitar contactos sexuales sin protección y practicar un comportamiento sexual responsable